

## V. ANEXO 41

**Caso: 41****Expediente:**

CDHDF/IV/122/CUAUH/08/D0510

**Personas Agraviadas:**

José Germán López Cárdenas, agraviado 84.

Ricardo López Farías, agraviado 85.

1. Informe de Puesta a disposición de fecha 18 de enero de 1999, a las 17:00 horas, que consta en la Averiguación Previa 51ª/DRB/46/98-12e, en la que se le relacionó a José Germán López Cárdenas, agraviado 84, suscrito por los Agentes de la Policía Judicial José Antonio Reyes Cornejo, Cutberto Pérez Sánchez y Ángel García Villegas, con el visto bueno del Comandante de los Agentes de la Policía Judicial, Reyes Palacios Ramírez, en el cual manifestaron lo siguiente:

[...] CON EL OBJETO DE DARLE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE, CONTINUANDO ININTERRUMPIDAMENTE CON LAS INVESTIGACIONES, AL PROSEGUIR CON LAS VIGILANCIAS PERMANENTES EN LOS DOMICILIOS YA SEÑALADOS, POR LO QUE EL DÍA DE LA FECHA SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 15:00 HORAS, LOS SUSCRITOS NOS PERCATAMOS QUE EN LA CALLE [...], UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO MANIOBRABA UN VEHICULO [...], AL ACERCANOS NOS DIMOS CUENTA QUE DICHO SUJETO CONCORDABA CON LA MEDIA FILIACION, DE LA PERSONA QUE REQUIERE LA AUTORIDAD COMPETENTE, TAL COMO TEZ, EDAD, ESTATURA, TIPO DE CABELLO SEMICALVO, POR LO QUE AL BAJARSE DEL VEHÍCULO, LO ABORDAMOS E IDENTIFICAMOS PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL, LE SOLICITAMOS QUE SE IDENTIFICARA, A LO CUAL MANIFESTÓ QUE SU NOMBRE ES JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS [AGRAVIADO 84] E INDICÁNDOLE AL RESPECTO QUE TENÍA QUE PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD QUE LO REQUIERE, A LO CUAL EN FORMA AGRESIVA Y CON PALABRAS ANTISONANTES, NOS INDICÓ QUE YA SABÍA DE QUE SE TRATABA Y QUE POR EL MOMENTO NO TENIA PORQUE ACOMPAÑARNOS, SIENDO INVITADO DE NUEVA CUENTA A QUE NOS TENIA QUE ACOMPAÑAR, Y EN ESOS MOMENTOS SE NOS ABALANZO AGREDIENDONOS FISICAMENTE Y CON PALABRAS OBCENAS, NOS REFERIA QUE NO LO HARIA Y QUE LE HICIERAMOS COMO QUISIERAMOS, PORQUE FUE NECESARIA EMPLEAR LA FUERZA FISICA NECESARIA, PARA SU SOMETIMIENTO, SIENDO ASEGURA[DO] Y TRASLADA[DO] A ESTAS OFICINAS [...].

2. Ratificación de Parte Informativo de 18 de enero de 1999, a las 17:10 horas, que consta en la averiguación previa 51ª/DRB/46/98-12, que rindió el agente de la policía judicial remitente Cutberto Pérez Sánchez, quien manifestó lo siguiente:

[...] RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DE SUS OFICIOS DE INFORME Y PUESTA A DISPOSICIÓN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN [RELACIONADOS] CON LA AVERIGUACION PREVIA 51ª/DRB/46/98-12, POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS Y RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE EN LOS MISMOS POR



HABER SIDO PUESTA DE SU PUÑO Y LETRA, DESEANDO AGREGAR QUE AL MOMENTO QUE SE NOS AVALANZO [EL AGRAVIADO 84] TRATO DE GOLPEAR AL SUSCRITO Y SUS DOS ACOMPAÑANTES HACIÉNDOSE A UN LADO Y ÉSTE SUJETO LE TIRO AL PISO TIRANDO PATADAS Y GOLPES CON SUS MANOS Y PIES, FORCEJEANDO PARA SU ASEGURAMIENTO Y LOGRANDO SOMETERLO SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR [...].

3. Ratificación de Parte Informativo de 18 de enero de 1999, a las 17:20 horas, que consta en la averiguación previa 51ª/DRB/46/98-12, que rindió el agente de la policía judicial remitente Ángel García Villeda, quien manifestó lo siguiente:

[...] RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DE SUS OFICIOS DE INFORME Y PUESTA A DISPOSICIÓN, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN [RELACIONADOS] CON LA AVERIGUACION PREVIA 51ª/DRB/046/98-12, POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS Y RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE EN LOS MISMOS POR HABER SIDO PUESTA DE SU PUÑO Y LETRA, DESEANDO ACLARAR QUE AL MOMENTO DE ASEGURAR AL C. JOSÉ GERMAN LÓPEZ CARDENAS [AGRAVIADO 84] SE LES AVALANZO TRATANDO DE GOLPEARLOS, SIENDO ASEGURADO Y SOMETIDO PARA SER TRASLADADO A ESTAS OFICINAS, SIENDO TODO LOS QUE DESEA MANIFESTAR [...].

4. Ratificación de Parte Informativo de 18 de enero de 1999, a las 17:30 horas, que consta en la averiguación previa 51ª/DRB/46/98-12, misma que rindió el agente de la policía judicial remitente José Antonio Reyes Cornejo, quien manifestó lo siguiente:

[...] RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DE SUS OFICIOS DE INFORME Y PUESTA A DISPOSICIÓN, POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS Y RECONOCE COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE EN LOS MISMOS POR HABER SIDO PUESTA DE SU PUÑO Y LETRA, CUMPLIMENTANDO ASÍ LA ORDEN DE BUSQUEDA, LOCALIZACION Y PRESENTACION, SIENDO TODO LO QUE DESEA MANIFESTAR PREVIA LECTURA QUE LE DA A SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN [...].

5. Informe de Puesta a Disposición, de fecha 18 de enero de 1999, a las 20:00 horas, que consta en la averiguación previa 51ª/DRB/46/98-12, en la que se le relacionó a Ricardo López Farías, agraviado 85, suscrito por los Agentes de la Policía Judicial José Antonio Reyes Cornejo, Cutberto Pérez Sánchez y Ángel García Villegas, con el visto bueno del Comandante de los Agentes de la Policía Judicial, Reyes Palacios Ramírez, en el cual manifestaron lo siguiente:

[...] CON EL OBJETO DE DARLE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE ORDEN, LOS SUSCRITOS SE TRASLADARON AL CAMPAMENTO QUE SE UBICA SOBRE LA CALLE [...], DONDE AL LLEGAR FUIMOS ATENDIDOS POR UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, QUIEN AL NOTAR NUESTRA PRESENCIA, SE PUSO NERVIOSO, E IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE COMO AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL, SOLICITÁNDOLE QUE SE IDENTIFICARA A LO CUAL RESPONDIÓ QUE NO CUENTA CON IDENTIFICACION ALGUNA, PERO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE RICARDO LÓPEZ FARIAS [AGRAVIADO 85], DE 21 AÑOS DE EDAD, POR LO CUAL SE LE HIZO CONOCIMIENTO QUE TENÍA

QUE PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE LE REQUERIA, A LOS CUAL MANIFESTÓ QUE YA SABÍA DE QUE SE TRATABA, ACCEDIENDO ACOMPAÑARNOS.

6. Dictamen Médico de lesiones de 18 de enero de 1999, a las 18:35 horas, practicado a José Germán López Cárdenas, Agraviado 84, suscrito por el perito en medicina forense Ulises Meneses Casimiro, adscrito a la Unidad Departamental de Medicina y Psiquiatría de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del que se desprende que a la exploración física:

"[...] no presentó huellas externas de lesiones recientes".

7. Dictamen Médico de lesiones de 18 de enero de 1999, practicado a las 20:05 horas a Ricardo López Farías, Agraviado 85, suscrito por el perito en medicina forense Ulises Meneses Casimiro, adscrito a la Unidad Departamental de Medicina y Psiquiatría de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal del que se desprende que la exploración física:

"[...] no presentó huellas externas de lesiones recientes".

8. Dictamen Médico de lesiones de 19 de enero de 1999, a las 04:30 horas, practicado a José Germán López Cárdenas, Agraviado 84, suscrito por el doctor Julio J. Urrutia Acosta, adscrito a la Unidad Departamental de Medicina y Psiquiatría de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del que se desprende que a la exploración física se le observó:

"[...] Consciente, bien orientado en tiempo, lugar y persona, con lenguaje coherente y congruente, no ebrio [...] no presenta huellas externas de lesiones recientes [...]".

9. Dictamen Médico de lesiones de 19 de enero de 1999, a las 04:30 horas, practicado a Ricardo López Farías, Agraviado 85, suscrito por el doctor Julio J. Urrutia Acosta, adscrito a la Unidad Departamental de Medicina y Psiquiatría de la Dirección General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federa, del que se desprende que a la exploración física se le observó:

"[...] Consciente, bien orientado en tiempo, lugar y persona, con lenguaje coherente y congruente, no ebrio [...] no presenta huellas externas de lesiones recientes [...]".

10. Acuerdo ministerial de 19 de enero de 1999, dictado a las 19:00 horas, por la licenciada María Guadalupe Juárez Chávez, agente del Ministerio Público actuante, y firmado por la Oficial Secretaria licenciada Cristina Valadez Luna, en el que se asentó lo que a continuación se transcribe:

"[...] por lo que al tratarse de delitos grave y ante el riesgo fundado de que puedan sustraerse de la acción de la justicia, por lo que resulta procedente ordenar la DETENCIÓN de los C.C. JOSE GERMAN LOPEZ CARDENAS, RICARDO LOPEZ FARIAS Y [...]"

ÚNICO.- SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE ORDENA LA DETENCIÓN POR CASO URGENTE DE JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS, [AGRAVIADO 84] Y RICARDO LÓPEZ FARIÁS [AGRAVIADO 85], COMO PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO COMETIDO EN AGRAVIO DE [...], MISMA QUE EN ESTOS MOMENTOS SE DA POR CUMPLIMENTADA EN VIRTUD DE ESTAR A DISPOSICIÓN DICHOS SUJETOS EN ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL [...]"

11. Dictamen Médico de Lesiones de 19 de enero de 1999, de las 21:00 horas, suscrito por el perito en medicina forense Martín García Uribe, adscrito a la Dirección General de Delitos Contra las Personas, Instituciones y la Administración de Justicia de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del que se desprende lo siguiente:

"[...] La persona que refiere llamarse JOSÉ GERMAN LÓPEZ CÁRDENAS [agraviado 84], Presenta: escoriación de 1.5 cm. de diámetro en antebrazo derecho tercio proximal cara posterior. La persona que refiere llamarse RICARDO LÓPEZ FARIÁS, [agraviado 85] Presenta: equimosis de 2x0.5 cm. en región retroauricular derecha, equimosis del pabellón auricular derecho por su cara anterior de 3x0.5 cm., equimosis de 2x0.5 cm. en región escapular derecha, dos equimosis escoriativas de 2cm. de longitud paralelas entre sí en la región interescapular a la derecha de la línea media [...] CLASIFICACIÓN PROVISIONAL: Las personas que refieren llamarse JOSÉ GERMAN LÓPEZ CÁRDENAS [agraviado 84] Y RICARDO LÓPEZ FARIÁS [agraviado 85], en el momento no ebrios y por lo anteriormente expuesto, sí presentan huellas externas de lesiones recientes que por su naturaleza tardan en sanar menos de quince días [...]"

12. La declaración ministerial de 18 de enero de 1999, sin hora, que consta en la averiguación previa 51ª/DRB/46/98-12, de Ricardo López Farías, Agraviado 85, quien fue asistido por el defensor de oficio Juan Vargas Ibáñez, consta las firmas de las partes, declaró lo siguiente:

[...] QUE SI ES SU DESEO RENDIR DECLARACIÓN [...] QUE ENTERADO DE LA IMPUTACIÓN QUE OBRA EN CONTRA EN RELACIÓN AL HOMICIDIO DE LAS TRES PERSONAS RELACIONADAS CON LA PRESENTE INDAGATORIA LA ACEPTA TOTALMENTE [...]

13. Declaración ministerial de 19 de enero de 1999, de José Germán López Cárdenas, agraviado 84, que en su calidad de probable responsable en la averiguación previa 51ª/DRB/46/98-12, rindió ante el agente del Ministerio Público. Al respecto, consta que fue asistido por la Defensora de Oficio María Teresa Rangel Martínez y que la misma fue firmada por las partes. En ella, el agraviado 84 manifestó lo siguiente:

[...] QUE SE ENCUENTRA ENTERADO DE LA ACUSACIÓN QUE EXISTE EN SU CONTRA, ASIMISMO DE QUIENES SON LAS PERSONAS QUE DECLARAN EN SU CONTRA; ASIMISMO REFIERE QUE ENTERADO DE LOS DERECHOS QUE CONSAGRA EN SU FAVOR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REFIERE QUE ES SU DESEO RENDIR DECLARACIÓN, QUE EN RELACIÓN AL HOMICIDIO DE [...], AL RESPECTO MANIFIESTA QUE ACEPTA HABER PARTICIPADO EN DICHOS HOMICIDIOS Y QUE ESTOS SUCEDIERON DE LA SIGUIENTES MANERA [...]



"[...] QUE POR LO QUE HACE A LAS LESIONES QUE PRESENTA NO SABE CÓMO SE LAS OCACIONÓ Y QUE NO ES SU DESEO PRESENTAR QUERRELA ALGUNA EN CONTRA DE ALGUIEN [...]".

14. Acuerdo de 20 de enero de 1999, a las 05:00 horas, suscrito por el agente del Ministerio Público, Noel Enrique Piña Rojas y la Oficial Secretaria Cristina Valadez Luna, mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Originales de las presentes actuaciones remítanse al C. Juez correspondiente en Turno, ante quien esta Representación Social Ejercita Acción Penal con detenido en contra del que responde al nombre de **JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS [AGRAVIADO 84]** y **RICARDO LÓPEZ FARIAS [AGRAVIADO 85]** [...] y [...] como probables responsables de la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO AGRAVADO (DIVERSOS TRES).

15. La declaración preparatoria de José Germán López Cárdenas, Agraviado 84, del 20 de enero de 1999, a las 17:30 horas, rendida ante la asistencia de la licenciada Martha Myriam Carreño Rivero, Defensora de Oficio adscrita al Juzgado Cuadragésimo Penal en la que se menciona lo siguiente:

[...] la rinde de manera espontánea, y sin presión de ninguna especie, [...] en segunda comparecencia, dijo; que una vez que se le ha dado lectura a la imputación que obra en su contra y libre de cualquier tipo de presión física y moral y en compañía de defensora de oficio, manifiesta que ratifica su anterior declaración ministerial del 18 de los corrientes, por ser la verdad de los hechos, y reconoce como suya la firma que lo calza [...] y que las lesiones que presenta no sabe cómo se las ocasionó [...].

16. La declaración preparatoria de Ricardo López Fariás, agraviado 85, del 20 de enero de 1999, asistido de la licenciada Martha Myriam Carreño Rivero, Defensora de Oficio adscrita al Juzgado Cuadragésimo Penal en la que se menciona lo siguiente:

[...] que una vez que le ha sido leída la imputación que obra en su contra así como la persona que la hace, manifiesta que es cierta, por lo que ratifica en todas y cada una de sus partes su anterior declaración por contener la verdad de los hechos [...] y que en relación a las lesiones que presenta manifiesta que nadie lo ha lesionado y desconoce por qué tenía dichas lesiones [...].

17. Ampliación de declaración preparatoria de José Germán López Cárdenas, [Agraviado 84], de 16 de marzo de 1999, asistido por la licenciada Martha Myriam Carreño Rivero, Defensora de Oficio adscrita al Juzgado Cuadragésimo Penal en la que se menciona lo siguiente:

[...] que de las [...] declaraciones que se le leyeron, únicamente ratifica la que tiene rendida ante ese juzgado en declaración preparatoria, [...] y que la declaración Ministerial [...], éstas no las ratifica, porque fue obligado el día que lo detuvieron los agentes de la policía judicial, ya que ellos lo torturaron y, lo amenazaron [...], lo pasaron por un pasillo y lo llevaron a una oficina [...], una persona le dijo al emitente que era Ministerio Público, que si ya estaba de acuerdo en firmar los documentos que le iba a mostrar, pero que no lo leyera [...] diciéndole el Ministerio Público dónde firmara [...] y el Ministerio Público le dio un golpe en la cabeza, [...], diciéndole

apúrate cabrón, ya fírmale [...] y fue a esa persona a la que le firmó los documentos y también le puso la huella del pulgar derecho y que lo que firmó lo niega [...].

18. Ampliación de declaración preparatoria de Ricardo López Farias Agraviado 85, de 16 de marzo de 1999, asistido de la licenciada Martha Myriam Carreño Rivero, Defensora de Oficio adscrita al Juzgado Cuadragésimo Penal en la que se menciona lo siguiente:

[...] que de las [...] declaraciones que le acaban de leer, únicamente ratifica la que tiene rendida ante ese juzgado en declaración preparatoria, [...] y que la declaración Ministerial [...] esta no la ratifica, porque fue obligado a declarar [...] porque fue obligado y torturado [...], una persona que dijo que era el Ministerio Público [...], diciendo que si ya había aceptado este cabrón firmar los documentos que tenían ya elaborados, [...], que cuando firmó su declaración Ministerial, se encontraban presentes como cinco o seis judiciales y un Ministerio Público, que antes de que firmara su declaración Ministerial, no conoció a ningún Defensor [...].

19. Acuerdo ministerial de 18 de agosto de 2009, dictado por el agente del Ministerio Público, licenciado Jorge Mauricio Ferman Quirarte, adscrito a Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el cual obra en la averiguación previa FSPI/T3/1668/07-11, que se inició contra los agentes de la Policía de Investigación del Distrito Federal, mediante el cual se propuso el **acuerdo de no ejercicio de la acción penal definitivo**, en relación con la investigación del delito de tortura y abuso de autoridad, respectivamente, en agravio de los señores José Germán López Cárdenas y Ricardo López Farias. En dicho acuerdo se determinó lo siguiente:

**RESUELVE:**

PRMERO.- Se propone el no ejercicio de la acción penal definitivo en base a los argumentos legales que se hacen valer en el considerando que antecede [...].

20. Acta circunstanciada de 7 de diciembre de 2009, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la cual consta que se constituyó en las instalaciones de la penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatitla, con el fin de entrevistar a José Germán López Cárdenas [agraviado 84], quien al respecto refirió que:

[...] en el mes de enero de 1999, acudió a visitar a sus hijos que en ese momento se encontraban internos en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, a la salida de ese centro, justo por el área de estacionamiento, se percató que varias personas corrían "como desesperadas", cuando de repente se percató que algunas de éstas se dirigen hacia él y lo comienzan a insultar con groserías, tales como que ya "había valido verga" y "que le iban a partir toda su puta madre".

[...] varios hombres se le acercan y de manera inmediata lo comienzan a "someter", ya que le torcieron sus brazos y de manera inmediata "le aventaron" una chamarra o sweater y le cubrieron su cabeza, al mismo tiempo que le empiezan a pegar en sus costillas y siente como le esposaron sus manos; después, lo fueron empujando y en el camino le daban de patadas hasta que lo subieron a un vehículo y ya arriba de este lo tiraron al piso y arriba de él se subieron varias personas (no sabe cuántas),

sólo sintió que lo "aplastaban" y le iban pegando, además de que lo insultaban y lo amenazaban que su familia "iba a valer vergas" si no cooperaba con ellos.

[...] sintió que el vehículo en el que lo subieron comenzó su marcha se percató que las personas que lo habían detenido eran policías, porque escuchó que estos se comenzaron a comunicar mediante unos radios e incluso hablaban en claves como las que usan los policías; para esto, durante todo el trayecto lo estuvieron golpeando e insultado y lo amenazaron que tenía que "ayudarlos" y además tenía que firmar unos documentos, que no preguntara más y que no la "hiciera de a pedo".

[...] desde que lo detuvieron perdió la noción del tiempo; sin embargo, cuando llegaron a un lugar, escuchó que este era "como con eco", para esto, todo el tiempo estuvo tapado de su cabeza y con las manos esposadas, siempre le fueron pegando e insultando por lo que no sabía en donde estaba y qué era lo que estaba pasando. Al cabo de unos 10 minutos que llegaron a ese lugar, le jalaban su cabeza para atrás diciéndole que "había llegado su hora y que a huevo tenía que firmar unos papeles, y que si no lo hacía irían por su familia y en su presencia los matarían".

[...] uno de estos hombres se acerca a él para quitarle las esposas, y otros dos lo comienzan a desnudar y quitar sus zapatos, para después esposarlo nuevamente; como aún tenía colocado el sweater o la chamarra, sólo escuchó que eran varias personas, no recuerda bien, quizás 6, los cuales nuevamente lo amenazaron diciéndole que ahorita les iba a firmar unos documentos y nuevamente lo amenazaron que si se resistía su familia valdría para pura "verga".

[...] otro de esos hombres dio la orden para que los demás lo cargaran y se lo llevaran a una como mesa, la cual recuerda que estaba muy fría y en la cual lo acostaron para comenzar a "amarrarle" sus piernas juntas con tanta fuerza que sintió un dolor muy fuerte; también le amarraron sus brazos en posición hacia atrás, lo que también le causó un gran dolor, después le quitaron el sweater o la chamarra y en su lugar le cubrieron sus ojos como con cintas adhesiva y de inmediato le comenzaron a pegar; después lo sentaron y le decían "hijo de tu pinche madre jale aire que lo va a necesitar", después de esto le sumergieron su cabeza en una cubeta o recipiente con agua y no lo dejaban respirar por lo que se sentía asfixiar, así lo hicieron varias veces, al mismo tiempo que alcanzaba a escuchar que le decían "qué culero, ahora si va a firmar".

[...] sintió mucha debilidad en su cuerpo, cuando de repente uno de estos hombres le agarró sus testículos y con unos cables le dio varios toques eléctricos, al mismo tiempo que otro de ellos le pegaban en sus costillas y estomago [...], lo levantaron y lo desamarraron y sólo lo dejaron amarrado de unos de sus brazos, desnudo y tirado en el suelo y ahí fue que lo dejaron sólo; al cabo de un rato, no recuerda cuanto tiempo fue con exactitud, pero fueron como dos horas, unos de estos hombres fueron por él y lo llevaron a un lugar, [no sabría precisar] a dónde, lugar en el que le quitaron la venda de los ojos o la cinta que le pusieron, percatándose que en ese lugar ya tenían a su hijo Ricardo, en las mismas condiciones en las que él se encontraba y fue cuando otra vez lo amenazaron con que si no firmaba irían por su demás familia, en particular, lo amenazaron que en su presencia "violarían a su esposa e hija", por lo que después de esto lo llevaron a otro lugar en donde finalmente tuvo que firmar unos documentos, los cuales nunca leyó, y esto lo hizo porque tenía temor de que a



su familia le pudieran haber causado un daño físico o los involucraran en delitos que ellos no habían cometido.

[...] "lo aleccionaron" para que señalara y reconociera a unas personas, a un hombre, mediante una fotografía que le enseñarían y que esto lo tendría que manifestar en la declaración que le recabaran, pero como les dijo que no, nuevamente lo comenzaron a golpear.

[...], le volvieron a poner su ropa, porque después se enteró que su declaración sería grabada y por eso le dijeron que no se tenía que equivocar en lo que tenía que decir, en particular, que él y su hijo habían participado en el homicidio de tres personas, y que se declaraban confesos de esos crímenes.

[...] no sabe si el lugar a donde lo llevaron era una oficina de la Procuraduría, lo que sí está convencido es que las personas que lo torturaron sí son policías judiciales porque todo el tiempo estuvieron comunicándose vía radio y mediante claves. Cuando rindió su declaración no estuvo asistido de abogado y tampoco lo llevaron al servicio médico [...].

21. Acta circunstanciada de 7 de diciembre de 2009, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la cual consta que se constituyó en las instalaciones de la penitenciaría del Distrito Federal Santa Martha Acatilla, con el fin de entrevistar a Ricardo López Farías [agraviado 85], quien al respecto refirió que:

[...] el 18 de enero de 1999 fue detenido por policías judiciales cuando salía de su domicilio; estas personas, luego luego se le fueron encima y le gritaron que "chingo a su madre", inmediatamente después se le fueron encima y le cubrieron su cara con su propia playera, así como cuando te la jalas para la cabeza, por lo que ya no pudo ver y sólo sintió como le daban de golpes.

[...] estas personas nunca se identificaron como policías, únicamente lo toparon y se lo comenzaron "a madrear", así nomás, sin decirle "que pex" (sic). A ese lugar llegó una camioneta tipo Suburban roja y lo subieron a ésta con empujones y groserías además de que le continuaron pegando.

[...] se percató que la camioneta era de esas características porque al cabo de unos minutos le bajaron la playera de su cara, pero fue poco tiempo, después se la volvieron a poner; ya a bordo de la camioneta le colocaron unas esposas y le estuvieron pegando a la vez que le solicitan información de unas personas a las que nunca conoció, por lo que le daban "de madrazos" más fuerte y en donde cayeran [...], le decían que no se hiciera pendejo, que cooperara con ellos para que no lo fueran a "desmadrar" y en todo ese tiempo siempre le estuvieron pegando y le decían que cuando llegaran con el MP "le iban a poner una santa madriza", para que recordara los nombres de sus cómplices.

[...] llegaron a un lugar, al parecer era una oficina y después a un sótano, y se percató que había varios coches estacionados, para esto ya le habían bajado su playera y a punta de patadas "lo obligaron" a subir corriendo por unas escaleras, para llevarlo a una como oficina y de manera inmediata se lo empiezan a "madrear"



y luego después lo pararon frente a una persona y le dijeron que tenía que decir que la conocía porque si no lo hacía "valdría para pura verga".

[...] uno de los hombres o policías ordenó a otro que lo desnudaran y que le amarraran los brazos y piernas y escuchó que otro dijo "sácale los caballos", refiriéndose a una toalla sanitaria la cual la colocaron en los ojos y después se la amarraron con una venda, después de esto lo volvieron a golpear y no pudo defenderse porque estaba amarrado [...], lo sentaron en un escritorio y otro de "los judas" le inclinaba su cabeza al frente y luego le jalaba los cabellos para atrás, le pegaban en su estómago y le decían "culero, ahorita hablas porque hablas" y le preguntaban por el asesinato de unas personas que no conoció.

[...] le pegaron en sus testículos y también le dieron toques eléctricos y ante el dolor que sentía le decía que "ya no lo lastimaran y que diría lo que ellos quisieran". Después de esto lo amenazaron que si no firmaba una declaración que ellos le llevarían su familia también "valdría madres", además de que también le dijeron que a su papá ya se lo habían "madreado" y que ya había confesado que ambos mataron a 3 personas.

[...] para presionarlo más, le colocaron una bolsa de plástico en la cabeza y lo comenzaron a asfixiar, por lo que sintió mucha desesperación y como si se desmayara; estas personas se burlaban y le decían "que lo iban a grabar" y que tenía que confesar "a huevo" que él mató a las personas [...], después se lo llevaron a una oficina en donde lo siguieron golpeando en presencia de una persona a la que le decían "comandante", le daban patas, le pegaban en la cabeza, le pegaban en su piernas y brazos y lo amenazaban con que no se le fuera a olvidar que tenía que confesar que él y su padre habían matado a tres personas [...], pero él le dijo que no lo haría y que no firmaría nada, pero lo amenazaron con "violar a su mamá y hermana".

[...] después de esto, le enseñaron unos papeles y le dijeron "haber ojete, vas a firmar y no hagas mamadas, no preguntes más o valdrás verga", como alcanzó a leer que eso era una declaración en la que aceptaba haber matado a estas personas, se negó a firmar por lo que uno de ellos trajo un palo de escoba y de un "madrazo" lo puso de rodillas durante un buen rato, lo cual le ocasionó mucho dolor [...], después de un buen tiempo, no recuerda cuanto, le dicen que se pare y fue cuando uno de ellos ordenó que lo grabaran pero que se aseguraran que "confesaría" lo que le habían dicho.

[...] de repente, se da cuenta que sacan a su papá de un cuarto y que le empiezan a pegar y a él también al mismo tiempo, por lo que finalmente aceptó firmar los papeles que los "judas" llevaban [...], ya en el Ministerio Público lo llevaron con un médico y como este se percató que sí tenía lesiones, los judiciales lo insultaron y le dijeron que tenía que hacer lo que ellos le ordenaran y ya después de esto lo llevaron a otra oficina en donde finalmente firmó los papeles que era su declaración ministerial [...].

22. Protocolo médico practicado a José Germán López Cárdenas [agraviado 84], el 2 de julio de 2011, conforme al Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos



o penas crueles, inhumanos o degradantes conocido como *Protocolo de Estambul*<sup>1</sup>, por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, y en el que manifestó lo siguiente:

Que cuando me detuvieron dijeron que me habían detenido el 18 de enero de 1999, en las calles de Tepito [...], supuestamente yo iba maniobrando un vehículo y que al voltear a verme correspondía a las características que le había mencionado la persona que fue como me detuvieron en ese momento.

[...] me detuvieron en el estacionamiento de Reclusorio Norte había ido a ver a mis hijos, salí del área de aduanas, hacia el estacionamiento en donde estaba mi vehículo, parece que ahí hay un módulo de policías, a varios nos dejaban meter el carro. Al paso de eso, a la mitad, vi que corrían diversas personas, se me acercaron y me empezaron a gritar, que ya había chingado a mi madre, yo no sabía ni porqué, uno de ellos me puso una chamarra en mi cabeza y me jalaron los brazos inmediatamente y me esposaron.

Oí que llegaron vehículos y me subieron de inmediato a un vehículo. Me empezaron a golpear. Me tiraron así, fue la parte trasera o la delantera, me empezaron a golpear y a golpear y que si algo decía o empezaba a golpear, que si pedía auxilio me iba a ir peor. Incluso no les iba a hacer caso, que eran robados y que no había manera de identificar quiénes eran esas personas. Lo supe y me quedé callado, nos salimos y siguieron golpeándome. Yo escucho la radio que parece son policías y ya de ahí le dice al chofer que se vaya a donde ya sabe, no sé a dónde me llevaron pero se tardaron como una hora o tres cuartos de hora. Todo el camino me iban golpeando, me preguntaban de nombres, me daban rodillazos, codazos en todas las partes del cuerpo. Siempre estuve completamente tapado. Oigo que llegan como a un sótano, se oía las voces muy como en un lugar cerrado, oí mucho ruido. Entonces me bajaron del vehículo que me llevaban, no sé a qué parte, y fue cuando ellos me dijeron que se trataba de unos homicidios que habían ocurrido y que yo la había hecho y que dijera quienes eran mis cómplices y por qué [...] [los hechos de los delitos de los que lo acusaban] sucedieron] el 23 de diciembre de 1998, y a mí me detienen el 17 por la supuesta averiguación, a mí nunca me dijeron eso en ese momento, solo me dijeron que yo había asesinado a esas personas.

Me sacan, me desnudan, me quitaron mi ropa y completamente desnudo. Se oían muchas voces, cuando me detuvieron se oían muchas personas eran como veinte. Ya estando ahí le dicen a una persona que se fuera por los caballos, las vendas y agua. No se tardaron mucho o no sé se me hizo muy rápido, tenía miedo, [...] oí como pañales o como un pedazo de plástico que se despega, dijeron: los brazos, súbelos, y me empezaron a vendar demasiado fuerte pero no les importó. En estas partes de aquí también me habían dado, hasta las partes de las rodillas y en los tobillos. Ellos me conducían, ellos me cargaban y sentí como algo frío, más frío que esto.

Sentí que me subieron y me pusieron con los pies hacia acá. Fue cuando ellos me inclinaban, y era agua, yo creo, la que me metían y luego me metieron la bolsa. Me pegaban en la boca del estómago, me pegaban con el puño o no sé con qué pero

<sup>1</sup> Dicho instrumento fue aceptado por la Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2001.



sentí algo duro, fue cuando ellos me hicieron preguntas y que les contestara. Me dieron toques en mis testículos, se oía como un aparatito. De la descarga cuando me lo estuvieron poniendo en mis testículos. Y una serie de cosas que me estuvieron haciendo, y pegándome en los oídos, los traía muy inflamados, amoratados y así llegué al reclusorio.

Me empezaron a decir que tenía que firmar unos documentos en donde decía que yo había asesinado a esas personas en Tepito y nombres que yo no conocí, que nunca conocí, después me entero en el Reclusorio de que esta persona es un funcionario de la PGR que yo jamás lo había visto. A raíz de eso me siguen golpeando y golpeando, en diferentes horarios, ya entre tantas veces me dijeron: vas a ver hijo de la chingada, como sí vas a firmar, ahorita vamos a ir por tu familia y vas a ver cómo sí vas a firmar, tienes que firmar eso a fuerzas. Pasó tiempo y eso sucedió hasta el otro día, no recuerdo, siempre estuve yo vendado y me dijeron, a ver pásale, me llevaron a un cuarto y me quitan la venda y veo a mi hijo. Me dijeron que si no firmaba iban a ir por mi esposa y mi hija y las iban a violar enfrente de nosotros y a todos ellos les iban a llevar un proceso. Con todo lo que había visto no me quedó otra que firmar documentos que nunca leí y me pegaban. Pero ya era un tanto así de hojas que ya estaban elaboradas y querían que yo las firmara y, pues, las tuve que firmar.

En mi declaración yo les digo que jamás hice eso, desde que ellos declaran que debían droga a este señor y que supuestamente yo se las vendía a ellos. Yo les dije que no era posible que yo tenía una tienda y que me dedicaba a eso. Entonces a raíz de todo eso, cuando me llevan al reclusorio norte, declaro a la Secretaria de Acuerdos que yo no declaré eso y ya después me voy enterando de todos los hechos, cuando me lo lee. Ahí vienen los informes de los judiciales y yo descubro que los informes no coinciden en nada con los horarios que ellos dicen, unos dicen que me detienen el 18 a las 3 de la tarde. Cuando ellos dicen que me ven en Tepito. Ellos dijeron que me llevaron a Arcos de Belem. Yo me entero que tenían que llevarme con el médico para certificar que no tenía lesiones.

Después de que accedí a firmar me dijeron que tenía que declarar ante una cámara de ellos el audio y video, me estuvieron pegando y otra vez y otra vez. Que no dijera otra cosa porque otra vez me iban a desnudar y seguir golpeando. Fue cuando me dijeron nombres y tenía que decir esto y esto y esto. Fue como me di cuenta que eran unas oficinas. En un pasillo me sacan y otra persona con una cámara Sony, uno de los supuestos agentes que me detuvieron dijeron que no me fuera a olvidar de lo que me habían dicho. Ya fue como me empezaron a grabar en audio y video. Hasta ahí se terminó por el momento. Me pasaron a los separos y me pusieron a mí solo.

Después llegó según el que era comandante como a eso de las 6:30 de la mañana, se metió a mi celda y me empezó a pegar, que yo tenía que decir el nombre de esta persona, me llevaban una fotografía, yo nunca la había visto ni nada. Al parecer era de un funcionario de la PGR y me dice que yo tengo que declarar ahorita que me metieran al salón de prensa, que me tenían que tomar fotografías y hacer declaraciones frente a la gente de prensa. Les dije que no tenía nada que ver y fue como otra vez me estuvieron pegue y pegue pero ya a puñetazos, del cabello como cuatro cinco agentes y el que me dijo que era comandante. Si no dices eso te va a ir peor.



Después de todo eso me presentaron después de las dos de la tarde y me pusieron en un salón y me dijeron que no dijera cosas que no y que si hablaba me iban a sacar de inmediato. Así fue como salió el problema a la luz pública. Se hizo muy escandaloso eso, fue muy ruidoso. Ya estaba con mi hijo, le preguntaba de mí, que éramos homicidas y que pertenecíamos al cártel de este funcionario. A mi hijo también lo golpearon. Nunca examinaron. Yo tengo otra certificación a las ocho de la noche. No lo hicieron de una manera correcta, estábamos en un estado de indefensión, [...].

De lo anterior se concluye lo siguiente:

1. Los síntomas referidos por el examinado se pueden presentar en casos de malos tratos físicos como el mismo refirió, por lo que se puede afirmar que tienen relación con su narración de los hechos.
2. No se contó con algún certificado de estado físico para poder establecer si el examinado presentaba huellas de lesiones físicas externas recientes a su detención y, en consecuencia, establecer una relación.
3. Los supuestos actos de malos tratos físicos narrados por José Germán López Cárdenas [agraviado 84], hacen inferir que sí sufrió dolores físicos.
4. En este caso no hay datos clínicos que me hagan inferir que se hayan aplicado métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.
5. Los síntomas que refirió haber presentado durante el maltrato físico al que dijo haber sido sometido sí sugieren que José Germán López Cárdenas [agraviado 84], fue sometido a cuando menos dos de los métodos establecidos en el numeral 144 del protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de:  
a) Traumatismos causados por objetos contundentes y e) asfixia por métodos húmedos y secos.

23. Protocolo médico practicado a Ricardo López Farías [agraviado 85], el 2 de julio de 2011, conforme al Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes conocido como *Protocolo de Estambul*<sup>2</sup>, por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, y en el que manifestó lo siguiente:

Yo me encontraba en mi domicilio, salí [...] a un mercado que está en frente de mi casa para comprar algo para desayunar, el día 18 de enero de 1999. Yo me dirigía hacia el mercado y al cruzar un estacionamiento que está ahí en una unidad, cuando de pronto vi que salieron unas personas corriendo y diciéndome que había chingado a mi madre. Nunca se identificaron ni nada. Llegó una camioneta roja, mi playera me la echaron hacia la cabeza, me cubrieron. Ya no los pude ver ni cuántas personas eran, eran muchas. Me subieron a una camioneta y me pusieron boca abajo y se sentaron arriba de mí todos. Me iban diciendo que: *ahora sí había valido madres y que no me pusiera al pedo*. Que yo les tenía que decir que conocía a unas personas, de los cuales les tenía que decir nombres. Yo les dije que no sabía de qué se trataba y que quiénes eran esas personas. Me decían: *no te hagas pendejo, tú sabes quiénes son*. Yo les decía que no sabía nada.

<sup>2</sup> Dicho instrumento fue aceptado por la Oficina del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2001.

Iban sentados sobre mí y me iban pegando en mis partes, en mis piernas y en mis costillas, en esta parte de los hombros me iban pegando. Después me llevaron a las oficinas fue como llegué ahí. Me dijeron que me quitara la playera, pero nunca me dijeron por qué me detenían ni nada, fue hasta que me subieron a un tercer piso y ahí los pude ver a todos. Era una persona morena, gorda, de pelo chino, esa persona era la que me estaba pegue y pegue y me decía que tenía que firmar unos documentos. Los sacaron de un escritorio y fue cuando me dijeron que los tenía que firmar porque yo había matado a unas personas. Que había una persona que a mí me identificaba y decía que yo era. Yo le dije que no sabía de qué me hablaban ni porqué me tenían detenido. Le dije: no sé ni quién sea usted. No se identificaron no sé si es agente judicial o algo así. Me daba de cachetadas, que me callara que nada más le dijera lo que él me preguntaba, que tenía que decirle que sí. Que firmara unos documentos. Me dijo: *ahorita vas a ver, que vas a firmar a güevo porque te voy a enseñar una persona que tengo aquí.* En esos momentos que sacan a mi papá, vendado de los ojos.

Entonces, dijeron que si no firmaba iban a traer a mi mamá y a mi hermana y que las iban a violar enfrente de nosotros. Le dijeron a mi papá: va a firmar porque ya tenemos a su hijo. Entonces en ese momento yo no sabía qué hacer porque vi a mi papá golpeado y desnudo y me empezaron a desnudar, estaba una persona del sexo femenino y le dijeron: *saca los caballos.* Me desnudaron, me vendaron, con los brazos hacia atrás y me empezaron a golpear.

Me sentaron y me hicieron hacia atrás, me empezaron a golpear y me daban toques. Me pegaron en el abdomen, sacaron unos toques y me daban toques en el abdomen y en mis partes. Me decían: *a ver, ahora sí vas a firmar o qué güey.* Yo les decía que no porque no sabía de qué se trataba. Yo les dije que no podía firmar nada porque no sabía de qué me hablaban.

Me dijeron: *no te hagas pendejo, tú sabes realmente lo que pasó.* Les dije no, no sé de qué me hablan o qué me dicen. En esos momentos, le decían a mi papá: *ya firme ya vio, aquí está su hijo, si estamos cumpliendo.* Y aquí enfrente de los dos las vamos a violar y les vamos a meter droga y vas a ver que sí van a firmar. Me paraban y dejaban caer hacia atrás y no podía agarrarme. Caía al suelo y me volvían a levantar, hasta que otra vez, muchas veces, hasta que otra vez ya me quitaron la venda de los ojos y dijeron: *ahora sí, vas a aceptar, vas a decirlo frente a una cámara pero con grabación y todo, vas a decir que tú los mataste.* Dije, no puedo decir eso porque yo no maté a nadie. Yo no sé por qué me están involucrando, me seguían pegue y pegue y decían, tienes que firmar o vamos a ir por ya sabes quién, así como fuimos por ti. Vamos a ir por los demás, de repente sacaron a otro señor que no conozco, le pegaban, le hacían lo mismo. Le decían también que tenía que firmar unos papeles.

No sabíamos el contenido de los papeles, a base de tortura, nos hicieron firmar esos documentos, ya con el temor de que estamos detenidos y la golpiza que nos están dando. Uno tiene que acceder a firmar esos documentos sin saber qué es lo que decían, ya los tenían elaborados. Después nos suben a un décimo piso y le dicen a un doctor: certífcalos así, nada más ponle las horas, que no trae golpes, ni nada. Le estaban dando órdenes al doctor. Ya les dimos una calentada, ya firmaron, nada más los vamos a pasar con el ministerio público. De ahí me seguían pegando,

decían que yo tenía que decir todo eso llegando al reclusorio o iban a ir con mi familia. La verdad, yo sí creí que iba a pasar todo eso por lo que yo estaba pasando por todo eso. En ese momento yo les dije que sí iba a hacer todo lo que me dijeran ya, por el temor y los golpes que estábamos sufriendo, estaba oscuro, perdí la noción del tiempo, no sabía qué estaba pasando. Me decían todo eso, estaba inconsciente, de los golpes. Decían: *ya revívelo, revívelo otra vez, porque ya se nos va este güey*. De repente, no volvía, me quedé como ido, solo oía voces. Me seguían golpeando, me seguían pateando. Me pegaban con su pistola en la parte de aquí y otra vez me pasaron a certificar. Le dijeron al doctor que pusiera que no tenía golpes pero él dijo que no podía hacerlo porque me veía golpeado. Después pasaron a otra persona junto conmigo y nos certificaron que no teníamos nada. Después de toda la golpiza llegamos al reclusorio y desde ahí dijimos que nos torturaron. Que nos dijeron que firmáramos todo eso a base de golpes. Psicológicamente nos tenían atemorizados. En el mismo juzgado levantaron un acta por todo esto que nos sucedió. Después llegan unos agentes por dentro del reclusorio y nos dijeron que no teníamos qué decir nada, *que no hubiera pedos*, porque si no, iba a haber más problemas. Les dijimos que no conocíamos a esa persona.

Que nos habían presentado sin ninguna prueba, ellos presentan a una persona que es adicta y que es lesbiana, ellos le dicen chava esa que tienen que acusarnos. La familia dice que ni nos conocen y que a ellos no les constan los hechos.

De lo anterior se concluye lo siguiente:

1. Los síntomas agudos referidos por el examinado sí se pueden presentar en casos de malos tratos físicos como él refirió, por lo que se puede afirmar que sí tienen relación con su narración de los hechos ocurridos durante su detención.
2. No se contó con algún certificado de estado físico para poder establecer si el examinado presentaba huellas de lesiones físicas externas recientes a su detención y, en consecuencia, no es posible establecer una relación con la narración de malos tratos físicos señalada por el examinado.
3. Los supuestos actos de malos tratos físicos narrados por Ricardo López Farías hacen inferir que sí sufrió dolores físicos.
4. En este caso no hay datos clínicos que me hagan inferir que se hayan aplicado métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o disminuir su capacidad física o mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.
5. Los síntomas que refirió Ricardo López Farías [Agraviado 85], haber presentado durante el maltrato físico al que dijo haber sido sometido sí sugieren que fue sometido a cuando menos tres de los métodos establecidos en el numeral 144 del protocolo de Estambul, que en este caso es la modalidad de: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, b) Tortura por posición (limitación forzada de los movimientos y posiciones forzadas) y e) asfixia por métodos húmedos y secos.

24. Informe psicológico de 7 de febrero de 2012, elaborado por un psicólogo adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como "Protocolo de Estambul", del examen practicado a José Germán López Cárdenas, agraviado 84 y en el que se señaló lo siguiente:

Fue un domingo yo iba saliendo de la visita del Reclusorio Norte que había yo ido a visitar a mis hijos, yo y mi esposa y mi hija; ellos habían ingresado ahí por el delito de robo y lo estábamos aclarando, ese motivo. La visita de los hombres es más reducida la fila que la de las mujeres por eso yo salí rápido. Los hombres siempre salen más rápido que las mujeres.

Salí yo y en el transcurso de aduanas que es del Reclusorio Norte a donde nos permitían un área de policías, hacen la vigilancia, usted lo dejan pasar y deja su carro; en el transcurso de aduanas y Reclusorio y donde estaba el estacionamiento veo que unas personas corren hacia diferentes lados, corriendo, ya cuando oigo más veo que es sobre mí porque se dirigen ya con palabras de que yo ya había chingado a mi madre, puedo expresarme de esa manera.

Que ya había chingado a mi madre y se me acercan varios agentes al mismo tiempo, varias personas, no sabía que eran agentes no sabía ni que eran y siento que me tuercen los brazos y me envuelven con una chamarra, no sé de qué tipo, me envuelven y me llevan los brazos atrás, me esposan y me suben inmediatamente a un vehículo, se oyen que llegan vehículos, las puertas, me suben no sé en qué parte, parece que fue en la parte trasera, de no sé qué vehículo, me ponen al piso y se suben agentes encima de mí.

Desde ahí me empiezan a golpear a golpear a golpear, tons, varios de ellas me dijeron que este, así como me dijeron ellos: *¡si la haces de pedo ahorita!*, que ellos se iban a arrancar que los vehículos que traían eran robados, ellos pensaban que iba a pedir auxilio yo creo pero yo estaba hasta abajo, volteado bocabajo. Yo creo decían por los policías que tenían que abrir una pluma, por eso yo creo me advirtieron y me seguían golpeando en la cabeza, la espalda, codazos, toda una serie de golpes que me dieron al mismo tiempo.

Yo no dije nada, saliendo de ahí escucho con sus comunicadores con claves y más o menos determino que son policías, ya se hablan entre ellos y ya se van y todo el proceso del camino me iban golpeando, me iban diciéndome que ahorita me iban a decir de qué se trataba, ya que tenía que firmar unos documentos porque si no a mi familia también la iban a detener, que ya sabían dónde vivíamos, ya sabían del vehículo que yo traía, de ese tipo y cuántos éramos de familia.

De ahí no sé cuánto tiempo nos tardaríamos, yo creo una hora, en el camino donde ellos supuestamente me llevaron, yo lo único que, cuando ya llegamos se oyen como rechinidos de llanta como si fuera un sótano o donde estuviera algo vacío o un área muy grande, se meten oigo las puertas abren todo eso e inmediatamente después me jalan y me llevan en vuelto de mi cabeza y ya no supe en donde me encontraba, no sé a dónde me llevaron, me empiezan a golpear dice que: *¡Pa pronto tienes que firmar unos documentos! Ya están elaborados no preguntes nada.*

Me están golpeando en todo eso que me están diciendo, me están golpeando mi cabeza, mi cuerpo y yo les digo pues de qué se trata que yo no he hecho nada a lo que le dije que quizá se equivocaron y cosas de esas; ya con el pánico no pude hacer nada porque estaba en sus manos, en esos momentos unos de ellos, no sé cuántos serían me quitan mis esposas y dicen: *¡No nos veas!* Y me empiezan a quitar la ropa y otros los zapatos rápido.

Me tuvieron desnudo, ya me esposaron nuevamente y me dicen: *vas a ver ahorita como si vas a firmar documentos, no te va a costar nada de trabajo sólo firma estos documentos.* Yo nunca los ví, me decían: *nada más pon tu firma donde te digamos y es todo lo que tienes que hacer sino va a salir perjudicada toda tu familia, vamos a ir por tu hijo.* Yo les dije que no, que no tenía porqué firmar que no sabía ni qué contenía.

En eso otros de ellos le dijo a los demás o yo creo, al que llevaba el mando que se fueran por los caballos, las vendas y el agua; yo no sé qué cosas serían y me siguieron

golpeando; ya luego se tardarían como 15 minutos, en eso siento que me cargan entre todos, no sé si fue un escritorio o una plancha pero era una parte muy fría.

Cuando ya me empiezan a vendar, me jalan y me acomodan en esa parte y siento que me jalan de mis pies y me empiezan a vendar hasta la parte juntas las dos piernas hasta las rodillas, después de eso los brazos... me sacan las esposas, me los ponen hasta atrás y de la misma manera me empiezan a vendar los brazos hasta atrás, me quitan la capucha que me habían puesto como chamarra no sé qué sería, me ponen en mis ojos como si fueran pañales se oían cintas que se desprendían y pegaban.

Ya después de eso fue cuando, no sé qué pondrían me pegaron y aquí en el tronco, hasta ahí sentí y ya después sentí vacío tons me decían: *¡Vas a firmar o no vas a firmar!* Yo les decía que no, que no y me decían: *¡Si quieres jalar aire te vamos a pegar!* Yo no les dije nada.

Tons ya sentí que me sumían en el agua, de aquí de esta parte me jalaban hacia atrás, era agua yo creo porque se sentían líquidos y sentía que me asfixiaba pero no sé que tiempo, me volvieron a sacar y me pegaron y otra vez me lo estuvieron haciendo varias veces. Luego oí: *¡Que si no iba a firmar!* Se oía como algo eléctrico, como un paso de corriente como chocándolo o algo así, fue cuando ellos en mis partes, en mis genitales, como dos o tres ocasiones me estuvieron dando ese tipo de toques.

Me pegaban en el estómago, o sea muchas cosas me estuvieron haciendo muchas cosas esas personas, lo cual yo dije: *Por qué me hacen esto hay una equivocación.* Y me seguían golpeando, no les interesó, me levantaron y me dijeron: *¡Quieres que te sigamos dando en la madre o vas a firmar los documentos!* Yo les dije: *yo necesito hablar con alguien, por qué me privan de ese derecho.* No les importó me siguieron golpeando que yo quién era para decirles eso y que ellos me podían matar y desaparecer porque nadie sabía que yo estaba con ellos.

Bajo todas esas amenazas, que me estuve negando a eso, y eso fue todo el día, desde las 6 de la tarde, fue parte de la noche, en la mañana todavía me siguieron golpeando ya después me dicen: *¡Vas a ver cómo si vas a firmar!* No sé qué parte me levantaron, me llevaron así vendado y después me quitaron las vendas y me dejaron así en el piso pero no sé de qué parte me detuvieron del brazo, mi brazo izquierdo y todo lo demás que mis piernas las tenía vendadas y completamente desnudo.

Ya después se tardaron como, no recuerdo, se tardarían como dos horas, fueron por mí, inmediatamente después y me llevaron a no sé qué parte y me dicen: *Mira, mira como si vas a firmar ahorita,* y a mi hijo lo tenían de la misma manera, fue cuando me quietaron la venda y vi cómo a mi hijo le estaba haciendo lo mismo tons me dijeron: *¡o quieres que vallamos por tu esposa o hija para que veas como las violamos y les pegamos! ¡Les vamos a poner droga para que también estén aquí y salgan más perjudicados! ¡Mejor firma los documentos!*

Fue como ya tuvimos que acceder, a mi hijo le hicieron también lo mismo, nunca nos volvimos a ver, nos volvimos a ver como por el 17 o 18 o 19 ya que estábamos separados que cuando pase yo por el... y vi a mi hijo en un cuarto con rejas y a mí me pusieron en otra y a otra persona en otra. Nos llevaban una fotografía para que dijera que era persona yo la conozco, yo decía que no y me decían: *¡Tu tienes que decir que si la conoces o si no te vamos a dar otra vez!*

Ya después paso como una hora y me sacaron a mí y ya me dijeron que tenía que firmar esos documentos ahí mismo; jamás vi a un abogado o a alguien que dijera y tuve que firmar esos documentos. A través de todo eso pues fue como ya nos trasladaron al Reclusorio Norte. De la persona que me bajaron la fotografía, tu tienes que decir, ahorita que te tomen la declaración que así, así, así; yo les dije que no y me volvieron a golpear a golpear y ha golpear. Ya bajo todas esas circunstancias fue como yo acepté.



Me di cuenta, ya me vistieron con mi propia ropa y me peinaron; me pusieron mis lentes y me estaban diciendo todo lo que tenía que decir de esta persona; esa persona es, ya luego me enteré por medio del expediente, que era un funcionario de la PGR, esa persona. De ahí me sacan, caminamos y en uno de esos corredores, llega otra persona con una cámara de grabar y me empieza a decir que no me vaya a equivocar y me están pegando en la cabeza, me decían: *acuérdate bien de todo lo que te dijimos*. Y se fueron todo ellos atrás y me dejan a mí nada más y fue que me están grabando, en audio y video, cuando llego a esas supuestas declaraciones en contra de esta persona y que yo también participé, o sea, todo lo que ellos me habían dicho que dijera ante esas grabaciones que estaban haciendo y ya después me entero de que también a mi hijo le hicieron lo mismo cuando estábamos reunidos en el reclusorio en el camino.

Jamás me tomaron certificaciones y las que me tomaron, en las pocas que estuve presente jamás me desnudaron ante un doctor y siempre estuvieron presentes los agentes, de que no les decían a los doctores que eran órdenes, tons a través de todo eso y que los informes no coinciden en nada desde mi detención, ya en esos momentos ya no me... ya me llevaron como a una celda a mi solo.

De lo anteriormente se concluyó lo siguiente:

1. Se ha mostrado consistente la narración de los hechos por parte del señor José Germán López Cárdenas, con las secuelas psicológicas detectadas aún luego de 12 años de sucedidos los hechos.
2. Las secuelas psicológicas es algo típico en el señor José Germán López Cárdenas, con las características del trauma y aunado a las características de su contexto biopsicosocial.
3. Respecto al tiempo en la evolución fluctuante podemos afirmar que luego de 12 años del sucedidos los hechos, la reexperimentación del trauma genera los criterios diagnósticos del trastorno por estrés postraumático, que aunado al tipo de respuesta a situaciones traumáticas que presenta promueven lo indeleble y exacerbación de dichas secuelas.
4. Se identificaron elementos estresantes coexistentes que actúan sobre el señor José Germán López Cárdenas (pérdida de la libertad, todo lo que implica estar en la Penitenciaría y la pérdida del rol familiar), en este caso, generan una depresión de intensidad severa que impactan de manera importante en sus esferas biopsicosociales, pero que no se vincula a la experiencia de su detención.
5. Actualmente el examinado negó presentar enfermedades médicas, padecimientos neurológicos, padecimientos tumorales o infecciosos y no proporcionó datos que indiquen que padezca traumatismo craneoencefálico que pudieran influir en la ausencia de secuelas psicológicas (*ver resultados del examen mental*).

25. Informe psicológico de 7 de febrero de 2012, elaborado por un psicólogo adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, conforme al *Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* conocido como "Protocolo de Estambul", del examen practicado a Ricardo López Farias, agraviado 85 y en el que se señaló lo siguiente:

Fue el 18 cuando me detuvieron, de enero del 99, yo salí de mi domicilio al mercado, hay un mercado frente de mi casa, salí a comprar unas cosas para desayunar. En esos momentos yo voy cruzando el estacionamiento y de repente yo me percató que salen muchas personas corriendo de entre los carros y diciéndome de groserías: ¡Ya

*chingaste a tu madre!* En ese momento yo no supe qué hacer, me quedé parado, a quién le estarán diciendo, qué está pasando ¿no?

En ese momento llegan y me empiezan a golpear, me avientan la playera de atrás hacia delante me cubren así la cabeza, pero nunca me dicen que ellos son agentes, nunca se identifican, nunca me dicen por qué me van a subir a un vehículo, simplemente llegan y me empiezan a golpear, con groserías. Veo que llega una suburban roja y me suben y me dice: *¡Sube a ese hijo de su pinche madre, ya chingo a su madre ese güey!* Me empiezan a pegar y a pegar.

En ese momento, yo no sabía ni qué estaba pasando, me empiezan a pegar y a pegar; en ese momento no sabía ni qué estaba pasando, me suben bocabajo y me ponen unas esposas, me van pegue y pegue y me dicen los nombres de las personas estas: *¿no te dice nada este nombre y este nombre?* Yo les decía que no, que no sabía ni de qué se trata y me dice: *¡Cómo no güey ahorita te vamos a dar en tu pinche madre y cómo no los vas a conocer!*

Y yo, no pues yo no sé de qué se trata, ni quiénes sean ustedes, ni quiénes son esas personas que me están nombrando: *Ahorita vas a ver güey, que lleguemos.* En el transcurso se fueron hasta la agencia me iban golpeando y me iban amenazando, que ahorita que llegara me iban a dar en la madre, y que no creían que aguantara una madriza.

Yo les decía que no sabía ni de qué se trataba, yo no sabía de qué me hablaba y me decían: *¡No te hagas pendejo, ahorita vas a ver de qué se trata!* Posteriormente llegamos a su oficina y llegamos a un sótano; ya cuando me bajaron ví que era un sótano por qué había un estacionamiento, varios carros así estacionados, era en una planta baja en un subterráneo, de ahí me subieron por unas escaleras corriendo y hasta me tropecé en las escaleras.

*¡Órale, apúrale wey no te hagas pendejo!* Me meten a una oficina pero uno dice: *¡Llévalo al tercer piso.* Me meten a la oficina del tercer piso y me empiezan a golpear en ese momento, en ese momento me quitan las esposas, me paran y me paran frente a una persona y dice: *¡Ya vas a decir que conoces a esas personas!* No pues yo no sé de qué se trata, no sé quiénes son esas personas y no sé porqué estoy aquí con ustedes. Y me dicen: *¡Eso vale madres ahorita tienes que decir que conoces a esas personas!*

En ese momento, le dicen a otra persona que estaba siempre a lado de mí: *¡Desnúdalo todo!* Me empiezan a quitar toda mi ropa, después me vendan los brazos y los tobillos y le dice vulgarmente a una persona: *¡Sácate los caballos!* Yo pensé que será eso no, saca una toalla femenina y me la ponen en los ojos y me ponen una venda. Ya que estoy vendado todo, me empiezan a golpear y ya no me puedo mover para ningún lado, ni mis pies ni mis brazos.

Siento que me jalan y me sientan en un escritorio, y me acuestan de la cintura para bajo o sea, la cabeza la tenía volando y los pies eran lo que tenía hacia adentro del escritorio, otra persona me inclinaba, me agachaba hacia atrás, me pegaba en el abdomen y me decía: *¡Haber hijo de tu puta madre ahora si vas a decir que si güey! ¿Quién mato a esas personas?* En ese momento yo supe que mataron a unas personas, pero yo ni conozco a esas personas, ni nunca estuve en el lugar que ellos dicen.

De repente siento que me empiezan a aventar agua también, así en esta parte del abdomen y en mis partes nobles y me empiezan a dar toques, me golpean en el abdomen nuevamente me levantan, me dicen que si ahora si ya voy a decir, que esas personas yo las maté, que yo tengo que aceptar y decir que yo a esas personas yo las maté. Lo cual yo les digo que insisto, yo no puedo decir algo que yo no he hecho. Les digo: *yo no voy a decir nada porque yo no lo he hecho, esas personas yo no las maté, ni sé quiénes son esas personas.*

Yo ignoro quienes son esas personas y no sé quién las haya matado y no sé porqué me tengan aquí si yo no he hecho nada; nuevamente me vuelven a echar otra vez, me vuelven a golpear otra vez en las mismas partes, me golpean y me golpean y me dicen: *vas a ver ahorita como sí nos vas a firmar güey, ahorita no creo te niegues, vas a ver que sí vas a aceptar, no sabes ni a quién tenemos güey, te vamos a enseñar a alguien y vas a ver que nos vas a firmar.*

En ese momento yo me quedé sorprendido y dije de qué me están hablando no, a quién tiene o qué persona me van a enseñar; en ese momento me quitan la venda de los ojos, me levanta, me quitan la venda de los ojos, en ese momento yo veo a mi padre que también lo tienen así vendado, ya lo veo y dice: *¡Ya ves güey, ya ves como sí ahora nos vas a firmar y vas a aceptar que sí fuistes! Yo les vuelvo a mencionar: yo no puedo decir que sí, porque yo no los maté, ni sé de qué se trata, no sé por qué nos tengan así a mí y a mi papá, yo no puedo decir algo que yo no hice.*

Me dicen: *No te hagas pendejo güey ahorita vas a ver, si no nos firmas vas a ver como tu papá, si no quieres firmar vamos a ir por más de tu familia, si no firmas vamos a ir por tu mamá y por tu hermana y no las vamos a coger enfrente de ti güey, les vamos a meter droga, vas a ver ahora como no nos vas a firmar güey.*

En ese momento pues, con la presión psicológica de que dices, ya fueron por mí, por mi papá y con esas amenazas; no ha querido firmar pero ya le cumplieron una amenaza de ir por mí y yo pues el miedo que sientes, en ese momento si fuera por mi pues, a lo mejor van también por mi familia y sí van a hacer eso que están diciendo no, que las van a violar enfrente de nosotros y les van a meter droga y eso.

Pero yo insisto que la verdad que no, que la verdad no voy a firmar nada porque yo no he hecho nada y dice otro güey: *¡Ya llévense a este güey! A mi papá ya se lo llevan y dicen: Ahorita vas a ver cabrón no vas a aguantar la madriza igual dale en la madre a este puto.* En ese momento, de un escritorio saca una bolsa, de un cajón y me pone una bolsa cubriéndome la cabeza y otra persona sujetando la bolsa y pegándola en la cara, me empiezan a pegar en la panza para que jalara aire y me asfixiara.

En esos momentos sentía que perdía la noción, de ese momento, no podía respirar sentía que me faltaba el aire y sentía que me desmayaba, oía las voces que decían: *Órale hijo de tu puta madre acéptalo ya, ahorita te vamos a grabar y vas a decir en grabación que tú mataste a eso güeyes.* Yo les decía que no, que no, que yo no iba a firmar. Después me sacan y me sacan en otro este, de otro lado me sacan de una oficina y me meten a otra oficina de a lado.

Ahí estaba otra persona, personas más y una mujer; y me dicen: *Órale hijo de su pinche madre, este güey no quiere hablar ni madres, pues denle en su madre otra ves al güey sígante rompiendo la madre.* Y yo tendía los pies cerrados y los tobillos, en ese momento me empiezan a golpear enfrente de él, de su comandante. Me empiezan a golpear así, en ese momento yo no me podía sostener en ningún lado y caía de lado así me caía. Me pegaban por atrás, las piernas en el muslo me daban unas patadas, luego de frente salía otra persona y me daba en las espinillas.

Yo no me podía sostener en ningún lado y me caía: *levántenlo al hijo de su pinche madre,* decía otro: *haber hijo de su pinche madre ahora sí nos va a firmar o quieres que vayamos por tu familia.* Yo les decía que no, que yo no iba a firmar nada porque yo no había hecho nada. Luego me decían: *Ahorita si vas a firmar güey vamos a ir por tu mamá al chile y por tu hermana y ahorita vas a ver cómo nos vamos a pasar de listos.* Yo les decía que no, y me pegaban en la cabeza como sapes pero fuertes y yo les decía que no que no, yo insistía que no, que no.

Otra persona, moreno chaparro a cada rato me pegaba y me pegaba en la cabeza: *Órale hijo de su puta madre y órale hijo de su puta madre.* Así me estaba dice y dice: *¡Ahorita vas a ver güey le vamos a dar en su pinche madre a tu papá para que veas*



*güey! Haber si así firmas. Yo sentía en esos momentos miedo, yo ya estaba atemorizado, no sabía que nos iba a suceder. Después decían: ¡Traigan a su papá! Para darle en su madre, para que vea que no estamos jugando.*

En ese momento yo me quedaba pensando, me pasaban muchas cosas por la mente, es que, qué no van a hacer estas personas o a lo mejor nos llegan hasta matar, cosas así me pasaban por la mente, con el miedo y el temor de que yo veía cómo me estaba golpeando y yo decía no hay nadie quien me pueda ayudar, en ese momento pensaba que esas personas si me podían hasta matar, porque no hay nadie quién los pueda detener y a fuerzas quieren que firme.

Sacan unos papeles que ya tenían más o menos como esto así: *Órale hijo de su pinche madre ¡Firmele esos documentos ahí! Es lo único que tienes que hacer.* Ellos ya tenían los papeles elaborados, supuestamente yo acepto el delito que yo maté a esas personas y yo les digo que no que no voy a firmar nada: *Ponlo ahí a este hijo de su pinche madre ahorita como no va a firmar, no vas a aguantar güey.* Sacan un palo de escoba y me hincan en un palo de escoba así de rodillas me ponen, y me dejan un rato ahí.

De tanto tiempo que me dejaron ahí, no recuerdo cuánto, pero yo sentía que mis rodillas ya no aguantaban, el palo hincado. Después sacan a una persona y me paran otra vez: *párese hijo de su pinche madre ahorita si vas a firmar,* sacan a otra persona que yo tampoco conozco que es taxista, lo sacan también y dice que él también venía con nosotros, la persona dice que él tampoco tiene nada que ver, que no sabe ni de qué se trata y también lo empiezan a golpear enfrente de mí y a mí también me golpean.

Yo digo quién será esta persona, yo ni lo conozco, después esa persona que le digo que decían que era su comandante, ellos le decían así era la persona que los mandaba no; decía: *qué pasó con ese güey ya firmó el hijo de la chingada.* Le decían: *no comandante pero ya ahorita va a firmar no se preocupe.* Y después me dicen: *chingalo ya a este güey en una grabación, con una cámara y audio. Oblígalo a que diga que este güey los mató.* Yo les dije yo no voy a firmar nada.

Veo que sacan a mi papá, igual le empiezan a aventar agua en la cabeza y le empiezan a pegar, yo dije que hago en ese momento que hago no, viendo cómo golpeaban a mi papá y yo que hago, que va a pasar, ya hasta tienen otra persona ahí, me empiezan a golpear nuevamente y me dicen que tengo que firmar esos documentos a fuerzas; después de eso yo ya con el temor de no saber qué va a suceder yo les digo: *bueno si, si les voy a firmar pero ya no me golpeen ya déjenme.*

El dolor que yo sentía, ya me tocaban y ya; antes de que me tocaran yo ya sentía el dolor, de ahí viene otra vez, sacan unos papeles y me dicen: *haber vente güey vámonos.* Me suben a un elevador y dicen que me lleven al décimo piso, donde está el Ministerio Público que supuestamente me estaba solicitando a mí y me enseñaron un papel que decía que me requerían, me subieron de volada y dice el Ministerio Público: *ya y dicen: ya, ya va a firmar este hijo de su puta madre ya va a firmar todo.*

Me pasan con un doctor y dice el doctor: *tiene lesiones* y le dicen: *no usted le vale madres, usted póngale, son órdenes de arriba usted póngale sin golpes y ya.* El doctor se pone así como qué hago, nunca me dijo desnúdate, nada sólo pum, pum órale, ya le formó el papel y ya me pasan a otra oficina pero ya hasta arriba al décimo piso y me hacen que firme los documentos, incluso yo firmo con mi mano izquierda y me tenían esposado pero yo no puedo escribir con la izquierda y me dice: *Órale hijo de su pinche madre, no esté haciéndose pendejo y firmele.*

Luego me quitan las esposas de la mano derecha y me hacen que firme de la mano derecha ahora sí. Les firmo los documentos pero yo no sabía lo que decían los documentos, nada de lo que estaba escrito, firmé por la presión de los golpes y de las amenazas que me decían de que iban a ir por mi familia y eso.



Como yo vi que lo mismo le dijeron a mi papá y si fueron por mi, cumplieron su amenaza y fueron por mí y decía si no acepto van a ir por mi mamá y por mi hermana y les van a hacer lo mismo, entonces fue cuando yo accedí a firmar, igual vi a mi papá que estaba firmando otros documentos igual.

Después nos mandan a hablar y dicen que vamos a salir en una conferencia de prensa de ellos y que no digamos ni madres ahí, ni contestemos ni madres ahí y le dice si no se quieren abrir los metes de volada a esos culeros, no los dejes que bajen para ni madres. Cuando nos iban a sacar a una conferencia que ellos hicieron de los delitos que ya tenían a las personas y ya firmamos todo.

Luego nos llevaron a una cámara de Gesell que ahí un vidrio, se meten como 3 o 4 agentes y se quitan sus cadenas y sus cosas y están con nosotros y salen y ya no supe nada luego. Nos dijeron que si nos retractábamos en el juzgado que iba a cumplir la amenaza de ir por mi mamá y mi hermana y que si llegamos al reclusorio y negamos todo que se iban a pasar de listos con mi familia que al fin que sabía que si cumplían sus promesas.

De lo anteriormente se concluyó lo siguiente:

Se ha mostrado consistente la narración de los hechos por parte del señor Ricardo López Farías, con las secuelas psicológicas detectadas aún luego de 12 años de sucedidos los hechos.

Las secuelas psicológicas es algo típico en el señor Ricardo López Farías, con las características del trauma y aunado a las características de su contexto biopsicosocial.

Respecto al tiempo en la evolución fluctuante podemos afirmar que luego de 12 años del sucedidos los hechos, la reexperimentación del trauma genera los criterios diagnósticos del trastorno por estrés postraumático, que aunado al tipo de respuesta a situaciones traumáticas que presenta promueven lo indeleble y exacerbación de dichas secuelas.

Se identificaron elementos estresantes coexistentes que actúan sobre el señor Ricardo López Farías (pérdida de la libertad, todo lo que implica estar en la Penitenciaría y la pérdida del rol familiar), en este caso, generan una depresión de intensidad severa que impactan de manera importante en sus esferas biopsicosociales, pero que no se vincula a la experiencia de su detención.

Actualmente el examinado negó presentar enfermedades médicas, padecimientos neurológicos, padecimientos tumorales o infecciosos y no proporcionó datos que indiquen que padezca traumatismo craneoencefálico que pudieran influir en la ausencia de secuelas psicológicas (*ver resultados del examen mental*).

25. Oficio sin número, de 12 de julio de 2012, suscrito por el Encargado de la Agencia "B" de la Fiscalía Especial de Investigación para Secuestros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Alberto Durán López, mediante el cual informó lo siguiente:

[...] por lo que respecta a los CC. JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS Y RICARDO LÓPEZ FARIAS, el Agente del Ministerio Público correspondiente ordenó la búsqueda, localización y presentación de los ya mencionados ante la mencionada autoridad en atención de tener la calidad de probables responsables en la indagatoria que nos ocupa, resultando de dichas órdenes los mismos fueron puestos a disposición de la Representación Social quien en su momento resolvió la situación jurídica de las personas que nos ocupan.



[...] la orden de búsqueda, localización y presentación de JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS Y RICARDO LÓPEZ FARIAS fue girada el día 01 primero de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve; por otra parte lo que hace a RICARDO LÓPEZ FARIAS se ordenó su búsqueda, localización y presentación en fecha 18 dieciocho de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve.

[...] las causas por las que fueron detenidas las personas que responden a los nombres de JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS Y RICARDO LÓPEZ FARIAS, de actuaciones se desprende que los mismos fueron señalados por diversos testigos de los hechos como los probables responsables en la indagatoria en comento y por lo tanto se procedió en su detención legal y conforme a derecho, tal y como quedó asentado en la indagatoria de mérito respetando en todo momento sus garantías individuales y con fundamento en los Códigos tanto penales como de procedimientos penales, vigentes en su momento e inclusive como ya se dijo respetando sus derechos constitucionales.

[...] el C. JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS fue puesto a disposición en día 18 dieciocho de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve, el mismo día se le pasó al médico legista para que le clasificara sus respectivas lesiones [...] se le recabó su respectiva declaración; por otra parte y por lo que hace a RICARDO LÓPEZ FARIAS fue puesto a disposición en día 18 dieciocho de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve el mismo día se le pasó al médico legista para que le clasificara sus respectivas lesiones [...] se le recabó su respectiva declaración el 19 diecinueve de enero de 1999 mil novecientos noventa y nueve ambas personas son examinadas nuevamente por el perito médico después de declarar [...] el mismo día personal ministerial ordena su formal detención, el mismo día se les toma una ampliación de declaración y son clasificados médicamente.

[...] JOSÉ GERMÁN LÓPEZ CÁRDENAS Y RICARDO LÓPEZ FARIAS a partir de su detención estuvieron ubicados en las oficinas de la entonces Dirección General de Delitos contra la Seguridad de las Personas, las Instituciones y la Administración de Justicia y en el área de seguridad de la Agencia 50 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal [...].

26. Ampliación de Dictamen practicado a Ricardo López Farías [Agraviado 85], el 21 de abril de 2014, practicado por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, que tuvo como finalidad establecer si las lesiones u otros signos que se refieren en los certificados de Estado Físico del Agraviado 85 tienen relación con la narración de malos tratos físicos durante su detención. En este se concluyó lo siguiente.

1. Las huellas de lesiones físicas que se describen en los Certificados de Estado Físico realizados por la Dirección General de Servicios Periciales a Ricardo López Farías [Agraviado 84] si tienen relación con su narración de los hechos ocurridos durante su detención.

27. Ampliación de Dictamen practicado a José Germán López Cárdenas [Agraviado 84], el 21 de abril de 2014, practicado por personal adscrito a la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos de este Organismo, que tuvo como finalidad establecer si las lesiones u otros signos que se refieren en los certificados de Estado Físico del Agraviado 84 tienen relación con la narración de malos tratos físicos durante su detención. En este se concluyó lo siguiente.



1. La huella de lesión que se describe en los Certificados de Estado Físico realizados a José Germán López Cárdenas [Agraviado 85] por la Dirección de Servicios Periciales sí tienen relación con su narración de los hechos ocurridos durante su detención.

